

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE INVENTARIO SELECTIVO A LAS EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN DE MATERIALES Y COMPROBACIÓN DEL SALDO EN REGISTROS AUXILIARES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ AIES/SOARG AL 31 DE AGOSTO DE 2020

San Salvador, 30 de noviembre de 2020.

REF. UAI - INF – 023/2020.

Tabla de contenido

I. Objetivos del Examen.	1
II. Alcance del Examen.	2
III. Principales Procedimientos Aplicados.....	2
IV. Resultados del Examen.	2
A. Verificación Física de Almacén.	3
B. Oportunidades de Mejora del Control Interno.....	3
V. Seguimiento a Recomendaciones de Informes Anteriores:	5
VI. Conclusión	6
VII. Párrafo Aclaratorio.....	7

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

San Salvador, 30 de noviembre de 2020.

REF. UAI-INF-023/2020.

Lic. Federico Anliker López
Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen de Inventario Selectivo a las Existencias en el Almacén de Materiales y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares en el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez AIES/SOARG al 31 de Agosto de 2020. Esta evaluación fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Unidad de la Auditoría Interna del presente año, según auto de designación referencia UAI-AUTO-23-2020 de fecha 02 de septiembre de 2020, y en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos del Examen.

Objetivo General.

Emitir un informe que contenga los resultados del examen de verificación de la existencia, registro y control de las Existencias Institucionales a cargo del Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador AIES/SOARG y su adecuada aplicación contable en las cuentas de Balance al 31 de agosto de 2020, así como también verificar el control interno aplicado en el manejo, almacenamiento, distribución, registro y descargo de los artículos del Almacén.

Objetivos Específicos.

- Comprobar la existencia física de los artículos del Almacén de Materiales, comparando las mismas con los saldos del Reporte de Existencias de Almacén al 31 de agosto de 2020, y verificar el estado de los mismos.
- Comprobar el debido cumplimiento del Manual de Procedimientos de Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL, demás normativa y leyes aplicables.
- Comprobar la razonabilidad de los saldos que presentan las cuentas del sub grupo 231 Existencias Institucionales del Balance de Comprobación, y el Reporte de Existencias de Almacén al 31 de agosto de 2020.
- Determinar si existe un adecuado control interno en lo relativo al manejo, almacenamiento, distribución, registro y descargo de las existencias del almacén de materiales y suministros.

- Contribuir con la Administración del AIES/SOARG, con las recomendaciones necesarias que busquen mejorar posibles deficiencias encontradas en el examen.
- Emitir un informe que exprese los resultados del examen.

II. Alcance del Examen.

El alcance del examen comprendió la verificación física selectiva de una muestra de 333 artículos de un total de 2,487 artículos que conforman el Reporte de Existencias de Almacén al 31 de agosto de 2020, y la comparación del saldo que refleja el sub grupo 231 Existencias Institucionales, en el Balance de Comprobación con registros auxiliares al 31 de agosto de 2020.

En el presente examen se efectuó seguimiento a una recomendación relacionada con informes anteriores.

Este examen fue desarrollado aplicando las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna de esta Unidad, verificando el cumplimiento de Leyes, Decretos, Manuales, Reglamentos, Manual de Procedimientos de Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA y otras disposiciones legales en lo aplicable.

III. Principales Procedimientos Aplicados

Los principales procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos del examen, fueron los siguientes:

- Se informó al Encargado de Almacén de Materiales, Jefe de la Sección de Contabilidad y Jefe del Departamento Administrativo del AIES/SOARG sobre la actividad a desarrollar.
- Se cotejaron los saldos de cada una de las cuentas que componen el sub grupo “Existencias Institucionales” en el Balance de Comprobación al 31 de agosto de 2020, contra el Reporte de Existencias según Sistema de Administración Financiera Integrado (SADFI).
- Se realizó verificación física selectiva una muestra de artículos del Almacén según Reporte de Existencias al 31 de agosto de 2020, comprobando la existencia física, código de identificación, ubicación y estado de los artículos.
- Se comprobó el adecuado manejo, protección, registro, recepción, despacho y descargo de los artículos del Almacén del AIES/SOARG, mediante verificación física y revisión de los registros correspondientes.
- Se comprobó que los artículos de Almacén del AIES/SOARG se encuentran asegurados y que las pólizas se encuentran vigentes.
- Se efectuó seguimiento a recomendaciones pendientes relacionadas con informes anteriores.

IV. Resultados del Examen.

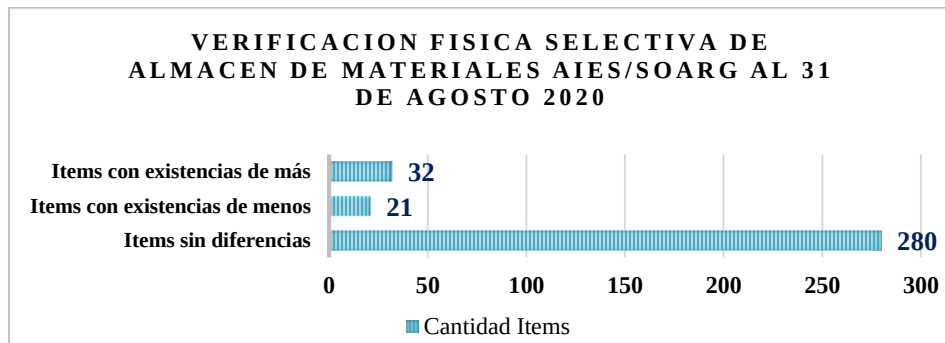
Luego de efectuados los procedimientos correspondientes, y examinada la documentación relativa al adecuado manejo, almacenamiento, distribución, registro y descargo de las existencias del Almacén de Materiales del AIES/SOARG, se obtuvo el siguiente resultado:

A. Verificación Física de Almacén.

De los 333 artículos por un monto total de US\$ 223,286.21 que conformaban la muestra, fueron verificados y encontrados sin diferencias 280 ítems, lo que equivale al 84.08% de la muestra; mientras que se determinaron diferencias de menos o de más, en 53 ítems lo que representa el 15.92% de la muestra, de las cuales únicamente 5 son por montos significativos y el resto corresponde a diferencias no materiales.

Descripción	Cantidad Ítems	Monto Dif. US\$
Ítems sin diferencias	280	0.00
Ítems con existencias de menos	21	(210.48)
Ítems con existencias de más	33	1,029.63

Gráficamente:



B. Oportunidades de Mejora del Control Interno.

1. ARTÍCULOS NO CONTROLADOS EN REGISTRO AUXILIAR.

Riesgo		
B	M	A
	√	

Condición:

Existen bienes en estado de inservibles por un monto de US\$ 8,873.48, los cuales se encuentran registrados contablemente en la cuenta 23195 “Desechos y Residuos”; sin embargo, no son controlados en el registro auxiliar de almacén de materiales de SADFI a pesar de que no se ha gestionado su descargo ante la Gerencia Aeroportuaria, generando una diferencia entre el saldo contable y el registro auxiliar de existencias. El detalle de los bienes se presenta en Anexo 1 a este informe.

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de agosto 2020 US\$		Diferencia US\$
		Balance de Comprobación	SADFI	
23195	Desechos y Residuos	8,873.48	0.00	8,873.48

Criterios:

El art. 168 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA, señala: *“Los bienes adquiridos para mantener en existencia, tanto en la Oficina Central como en las empresas, serán **registrados y controlados** por el Sistema diseñado para tal efecto.”*

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, en el apartado C.3.2 Normas Sobre Control Interno Contable Institucional, numeral 5 Registros Auxiliares, indica: *“Las cuentas de Recursos y Obligaciones con terceros que muestren saldos deudores o acreedores permanentes o que las normas contables lo establezcan, **deberán ser controladas en registros auxiliares** que incluyan datos de identificación, tanto de carácter general, origen de los movimientos, como cargos y abonos de las operaciones registradas.*

*Los saldos de los registros auxiliares deberán ser **conciliados continuamente**, con las cuentas de mayor respectivas.”*

Respecto a los artículos dañados o inservibles, el numeral 6.5 del Manual de Procedimientos del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL, establece que: *“Todos aquellos artículos que se hayan determinado dañados o inservibles en la revisión física del inventario, podrán ser descargados para su destrucción, **previa autorización** del Gerente General para Oficina Central o del Gerente de la respectiva Empresa.”*

Recomendaciones:

Se recomienda al Presidente de la Comisión, instruir:

1. Al Encargado del Almacén de Materiales del AIES/SOARG, realizar las gestiones necesarias para el descargo de los bienes clasificados como dañados o inservibles por un monto de US\$ 8,873.48, de conformidad a lo dispuesto en el Procedimiento 11 Descargo de Bienes por Obsolescencia, Deterioro, Desuso o Vencimiento del Manual de Procedimientos del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL.
2. Al Jefe de la Sección de Contabilidad del AIES/SOARG, una vez completado el proceso, registrar el descargo de los bienes anexando a la partida contable la documentación correspondiente.

Causa:

- Los artículos relacionados en el párrafo de condición no fueron ingresados en el Módulo de Almacén, cuando la base de las existencias fueron migradas al SADFI.

Efectos:

- Diferencia entre el saldo contable de existencias institucionales y registro auxiliar de Almacén.
- Falta de control de las existencias calificadas como dañadas o inservibles.
- Incumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Almacén respecto al descargo de bienes dañados o inservibles.

Comentario de la Administración:

“Cuando las existencias que se manejaban en el anterior sistema de inventario se cargaron al SADFI éste no contemplaba manejar un área de “Desechos y Residuos”, por este motivo no aparecen reflejados en el módulo del Almacén.

Antes de hacer el traslado a las nuevas instalaciones, se hizo una revisión de los bienes que pudieran estar en desuso, obsolescencia, deteriorados o definitivamente arruinados, se elaborará un nuevo listado incluyendo el monto de \$8,873.78 y finalizarlo en el inventario anual del próximo mes para seguir lo indicado en el manual de procedimientos del Almacén de Materiales, es necesario recalcar que debido a los cambios del plan inicialmente presentado según MEMORANDUM AM-01/2020 tenemos este descargo pendiente.”

Durante la lectura del Borrador de Informe el día 26 de noviembre de 2020, el Encargado de Almacén de Materiales manifestó: *“Efectivamente en el SADFI no existe una opción que permita el control desde él mismo, pero se controla a través de un archivo de Excel. Existen otros artículos que al realizar el inventario de este año se clasificaran como inservible y se agregarán al listado para gestionar su descargo.”*

Comentario de Auditoria:

A la fecha se encuentran pendientes las gestiones para el descargo de los artículos clasificados como obsoletos o deteriorados por un monto de US\$ 8,873.48 y persiste la diferencia entre el saldo contable de Existencias y el registro auxiliar, por tanto, la recomendación se mantiene y su cumplimiento se verificará como seguimiento a este examen.

V. Seguimiento a Recomendaciones de Informes Anteriores:

La Unidad de Auditoria Interna efectuó el último seguimiento a recomendaciones pendientes según informe UAI-019/2019 de fecha 20/02/2020, determinando que a esa fecha una recomendación relacionada con el Informe Ref. UAI 022/2017 **“Examen Especial de Verificación Selectiva de las Existencias del Almacén de Materiales del AIES/MOARG, Revisando Entradas, Salidas de Mercadería y Adecuado Registro al 25 de octubre de 2017”**, se encontraba en proceso de cumplimiento:

Recomendación:

Con el fin de facilitar el control de existencias en el Almacén de Materiales, se recomienda a la jefatura del Departamento Administrativo, proporcione el apoyo necesario e instruya al encargado del Almacén, en el sentido que los artículos en existencia sean ubicados en los estantes, entrepaños, cajas y casillas, conforme al código de ubicación que deberá ser asignado en el SADFI, todo en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento No. 4 Ubicación de Bienes en el Almacén de Materiales del Manual de Procedimiento del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL.

Comentarios de la Administración:

“En enero de este año se envió memo AM/01/2020 a la Jefatura del Departamento Administrativo solicitando autorización para realizar el inventario físico al 31 de diciembre de 2019, además se exponía lo siguiente: Finalizada esta actividad, deberemos retomar el ordenamiento físico en los estantes como lo solicitan los auditores, para ello se requiere determinar una nomenclatura de la distribución en el nuevo local; hasta el momento la distribución de los bienes y materiales es provisional ya que hay mucho de estos ubicados en el piso como por ejemplo las llantas, pinturas, productos químicos, material de limpieza y otros.

Sin embargo, la Administración consideró que con el objeto de cumplir con ambas actividades y debido a que en horario normal no se iba avanzar, autorizó la contratación de personal eventual y diferir hasta junio de este año el cumplimiento de lo solicitado.

Por los eventos provocados por la pandemia no se cumplió lo anterior, se ha retomado realizar el inventario anual del 1 al 21 de diciembre de 2020 y del 4 al 15 de enero y la codificación de ubicación de los bienes del 16 de enero al 15 de abril de 2021 con el mismo personal y horario.”

Comentarios de Auditoría:

De acuerdo al análisis de comentarios, se concluye que a la fecha del presente examen continua pendiente de definir las ubicaciones de los artículos de conformidad a los lineamientos del Manual de Procedimiento vigente y relacionar en SADFI el correspondiente código de ubicación, por tanto, la recomendación se mantiene en proceso de cumplimiento.

VI. Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos en el examen, consideramos que tenemos base suficiente y adecuada para emitir la siguiente conclusión:

Las cifras que se reflejan en el Balance de Comprobación del Aeropuerto Internacional de El Salvador AIES/SOARG, en el Grupo 23 Inversiones en Existencias, Sub-Grupo 231 Existencias Institucionales, son presentadas razonablemente, se encuentran conciliados con el Reporte de Existencias del Almacén de Materiales y el control interno ha sido aplicado razonablemente, **excepto por la debilidad concreta que se identifica como hallazgo significativo en este informe, relacionado con artículos no controlados en registro auxiliar**, la cual requiere acciones de mejora de parte de la Administración para lograr mantener un control efectivo que garantice el cumplimiento de los objetivos de control y gestión.

Con relación al seguimiento a una recomendación en proceso de un examen anterior, se concluye que continua pendiente de definir las ubicaciones de los artículos de conformidad a los lineamientos del Manual de Procedimiento vigente y relacionar en SADFI el correspondiente código de ubicación, por tanto, la recomendación se mantiene en proceso de cumplimiento.

VII. Párrafo Aclaratorio

El presente informe contiene los resultados del Examen de Inventario Selectivo a las Existencias en el Almacén de Materiales y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares en el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez AIES/SOARG al 31 de Agosto de 2020, ha sido elaborado únicamente para el conocimiento de la Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, de la Administración Superior y de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no limita que la administración lo haga del conocimiento de los funcionarios responsables de la Institución.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



Lic. Tito Ramírez Escobar
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



Anexo 1.

Detalle de artículos no registrados en Módulo de Almacén de SADFI.

Código	Artículo	Unidad	Existencia	Precio Unitario	Valor US\$
110022	Rotulo Tipo Placa en Acrílico	PZA	123	3.95	485.85
230025	Filtro de Aceite Tipo Elemento para Isuzu	PZA	19	10.19	193.65
230035	Master Cilinder Assy # 358 43 12200	PZA	2	292.88	585.76
230036	Filtro de Combustible (Tanque), Eq.103	PZA	6	6.31	37.86
230048	Filtro Trampa de Agua, Eq.23,24,25,211	PZA	0	10.48	0.00
230072	Faja de Distribución Toyota Corolla	PZA	1	39.83	39.83
230073	Tensor Faja de Tiempo Toyota Corolla	PZA	1	51.29	51.29
230077	Faja de Distribución Eq. 39, 105	PZA	4	52.04	208.16
230078	Tensor P/Faja Eq. 39, 105	PZA	3	88.00	264.00
230081	Balero P/Alternador #90099-10192 Eqs. Coaster	PZA	5	14.57	72.85
230093	Espejo Lateral Rectangular	PZA	2	24.68	49.37
230115	Cruceta P/Cardan Trasera Bus	PZA	1	18.29	18.29
230116	Cruceta P/Cardan Delantera	PZA	3	11.43	34.29
230142	Filtro de Combustible, Ambulancia Ford	PZA	2	132.00	264.00
230143	Filtro de Transmisión, Ambulancia Ford	PZA	1	96.50	96.50
230186	Lámpara P/Stop Con Luz de Placa P/Bus	PZA	2	3.56	7.11
230196	Solenoide P/Motor de Arranque 12V, P/Bus	PZA	1	177.14	177.14
230207	Empaque P/Bomba Auxiliar de Clutch Eqs. Coaster	JGO	3	18.40	55.20
230228	Filtro de Aire (Eqs. 36,38,39)	PZA	3	37.56	112.67
230233	Balero Interior P/Bufa Delantera	PZA	1	18.29	18.29
230246	Retenedor 417487 N (Cr30033) Eq.22	PZA	3	10.66	31.99
230262	Filtro de Combustible (Eqs. 36,38,39)	PZA	10	33.87	338.65
230263	Pastilla P/Frenos Delanteros Eq. 38,39	JGO	5	126.13	630.65
230264	Empaque P/Bomba Lateral Delantera Eq. Coaster	JGO	6	29.64	177.84
230268	Filtro de Combustible (Eq. 102)	PZA	6	14.43	86.57
230272	Rin14, 6 Agujeros P/Pick Up Nissan	PZA	2	17.70	35.40
230282	Filtro de Combustible (Eq. 105)	PZA	7	27.10	189.72
230284	Empaque P/Bomba de Frenos Traseros Eq.105	JGO	7	26.58	186.06
230285	Empaque P/Bomba de Frenos Delanteros Eq.105	JGO	6	72.97	437.81
230289	Filtro de Aceite	PZA	2	7.75	15.51
230296	Filtro Hidráulico 9842392	PZA	5	9.38	46.90
230301	Filtro Trampa de Agua P-552020, Eq.211	PZA	1	21.00	21.00
230416	Empaque P/Bomba Auxiliar de Clutch	PZA	1	21.60	21.60
230538	Filtro P/Aceite de Motor Tractor Massey Ferguson	PZA	0	7.13	0.00
240039	Filtro de Combust. Primario Ff-105 Eq. 37, Walter	PZA	13	4.35	56.56
240049	Elemento Filtro de Agua At-20728 P/Retroexcav.	PZA	1	6.74	6.74
240151	Filtro de Combustible Lfr-815 Walter, Komatsu	PZA	6	5.04	30.22
240203	Filtro N0.6839945 P/Walter	PZA	4	19.81	79.24
240207	Gasket Guarnicion (5-11141-17-2)	PZA	4	9.29	37.16
240211	Element Assy Elem.Conjunt(9-13240-023-0)	PZA	3	6.42	19.26
240214	Guarnicion (5-14146-018-0)	PZA	2	1.70	3.40
240330	Filtro de Aceite Tipo Elemento (Eq.23,24,25)	PZA	5	11.62	58.09
240338	T-42225 Pin Stearing P/Retroexcavadora	PZA	2	66.84	133.68
240347	Seal Crankshaft (9-09924-449-0)	PZA	5	7.41	37.05
240348	Fuel Filter Assy (5-13200-053-105-13200)	PZA	2	24.69	49.38
240350	Nozzle Holder (5-115330-003)	PZA	4	31.58	126.32
240437	Filtro para Combustible Generador Portatil Kohler	PZA	3	40.00	120.00
240477	Acople P/Bomba Hidráulica 34B-01-31212	PZA	1	250.11	250.11
240478	Acople P/Bomba Hidráulica 34B-01-31112	PZA	2	247.83	495.66
240479	Bomba Hidráulica 07429-66100 P/Komatsu	PZA	1	708.57	708.57
240597	Pin Central 34B2411321 P/Komatsu	PZA	2	23.70	47.40
240599	Ball Socket 34B2411403 P/Komatsu	PZA	2	22.36	44.71
240602	Sleeve. 34B1011150 P/Komatsu	PZA	2	22.69	45.38
240603	Knuckle (Rh) 34B2411123 P/Komatsu	PZA	2	282.26	564.52
240604	Knuckle (Lh) 34B2411133 P/Komatsu	PZA	2	282.26	564.52
240666	Filtro para Aceite Generador Portatil Kohler	PZA	1	34.00	34.00
240680	Relay P/Pito Montacarga Komatsu	PZA	6	2.92	17.52
240743	Filtro de Aire P/Generador John Deere	PZA	3	22.30	66.90
240744	Filtro de Aceite P/Generador John Deere	PZA	1	29.84	29.84
240745	Filtro de Combustible P/Generador John Deere	PZA	3	31.96	95.89
240747	Filtro de Combustible P/Generador Caterpillar	PZA	4	24.00	96.00
240750	Filtro de Aceite Hidráulico P/Montacarga Yale	PZA	1	24.55	24.55
260052	Flexible Joint (20)	PZA	1	6.80	6.80
260053	Flexible Joint (150)	PZA	3	10.74	32.22
Suma					8,873.48